

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA
25 DE ENERO DE 2019.**

**HORA DE INICIO: 20:02 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 20:56 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

D^a. Catalina Gómez Volante.

D^a. María José Motero González.

D. Pedro Delgado Márquez.

SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Plenos municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación, arriba indicados, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

Se justifican las ausencias iniciales de D. José Delgado Charneco, y D^a Josefa González Rivera, si bien esta última se incorpora a las 20.34 horas, mientras se trata el punto cuarto del orden del día.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de fecha 14 de Diciembre de 2018.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre la misma.

Código Seguro de Verificación	IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Fecha	27/02/2019 18:13:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Página	1/6



En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía, para su ratificación si procede..

Por esta Secretaría se da cuenta de los Decretos 73 a 84 de 2018, explicando el extracto de los mismos, ampliando en algunos casos la información el Sr. Alcalde.

PUNTO TERCERO.- Dar cuenta de Correspondencia y disposiciones de Interés.

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se da cuenta de los diferentes escritos presentados en el Ayuntamiento por D. Francisco Bayo Pozuelo, en relación con el desalojo del quiosco existente junto a su vivienda.

Por el Sr. Alcalde se amplía la información, dando cuenta de lo manifestado por el interesado en su visita al Ayuntamiento.

Se aclaran las dudas existentes, así como las gestiones realizadas, y la propuesta de esta Secretaría en este asunto, con respecto a la cual por el Sr. Alcalde se plantea la adopción de un acuerdo del Pleno de la Corporación, por lo que se incluye el mismo en el punto quinto del orden del día.

PUNTO CUARTO.- Informaciones de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- 1) En relación con los proyectos de empleo, subvencionados por la Junta de Andalucía, da cuenta de la convocatoria de diversas reuniones para analizar la problemática derivada de la subida del Salario Mínimo Interprofesional que obliga a una aportación municipal para la puesta en marcha de estos proyectos, no prevista inicialmente. Se compromete a mantener informada a la Corporación del resultado de las gestiones que se lleven a cabo.
- 2) Da cuenta igualmente de la realización del ingreso de la subvención habitual para los casos de vulnerabilidad social.
- 3) Informa también de la creación de una bolsa de empleo por parte de la empresa pública GIAHSA, para las suplencias que puedan

Código Seguro de Verificación	IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Fecha	27/02/2019 18:13:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Página	2/6



producirse en la misma. D. Juan Manuel Fernández de la Cueva amplía la información, explicando que se trata de un cambio de criterio de la empresa, dando ahora mayor participación al Servicio Andaluz de Empleo en estas contrataciones, siendo necesaria una preinscripción en la bolsa creada.

- 4) En relación con la reciente fiesta de la candela lamenta la lluvia y el frío sufridos en esos días, aclarando que, de acuerdo con la información recibida, los cortes de luz que se sufrieron el pasado fin de semana no tenían nada que ver con las instalaciones locales, ni con las atracciones instaladas, sino que se trataba de pruebas que se estaban llevando a cabo en un Huerto Solar entre La Puebla y Villanueva de los Castillejos.

En este momento del orden del día se incorpora a la sesión D^a Josefa González Rivera, participando en los comentarios surgidos al respecto.

- 5) Por último, aprovecha esta incorporación para felicitar a D^a Josefa González Rivera por el pregón de las fiestas.

PUNTO QUINTO.- Mociones y Urgencias.

Tal como se ha hecho constar en el punto tercero anterior, por unanimidad de los asistentes se acuerda la adopción de acuerdo en relación con el asunto de

5.1.- Actuaciones a llevar a cabo en relación con el quiosco de D. Francisco Bayo Pozuelo.

Dadas las circunstancias que concurren en este caso, a propuesta de esta Secretaría, con el visto bueno del Sr. Alcalde, y tras un amplio debate al respecto entre los miembros de la Corporación presentes, por unanimidad se acuerda: DAR UN ÚLTIMO PLAZO DE DIEZ DÍAS, al interesado para que pueda formular nuevas alegaciones al expediente, y proceder a continuación, con la ejecución de los acuerdos ya adoptados, salvo propuesta justificada en contra, en función de lo alegado.

Se da cuenta, además, de la existencia de los siguiente asuntos a incluir como urgencias, ya que se han recibido en el Ayuntamiento con posterioridad a la convocatoria de la sesión. Sometiéndose a votación su inclusión en el orden del día, es aprobada la misma.

5.2.- Aprobación, si procede, de acuerdo en relación con los datos del inventario toponímico de asentamientos de la Comunidad de Andalucía relativos al término de Villanueva de Las Cruces.

Código Seguro de Verificación	IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Fecha	27/02/2019 18:13:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Página	3/6



Por esta Secretaría, con la venía del Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, remitiendo el Inventario Toponímico de Asentamientos de la Comunidad de Andalucía, cuyo objeto es " la normalización de los nombres de los asentamientos de todos los municipios andaluces."

En él se incluyen tanto la denominación de esta localidad, como la del recinto romero.

Se solicita en dicho escrito " la validación institucional de dicho documento, a ser posible mediante su aprobación en pleno."

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda APROBAR las denominaciones de los asentamientos, correspondientes a este término municipal, incluidos en el Inventario Toponímico de Asentamientos de la Comunidad de Andalucía, que son los siguientes:

- Villanueva de las Cruces, y
- Recinto Romero Recueros.

5.3.- Aprobación, si procede, de acuerdo en relación con la actuación del Ayuntamiento como entidad colaboradora en la Rehabilitación de viviendas en este municipio.


Por esta Secretaría se informa al Pleno de la Orden de la Consejería de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de enero de 2019, publicada en BOJA nº. 12 de fecha 18 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez conocido el contenido de la mencionada Orden, la Corporación, por unanimidad de los seis Concejales asistentes a la sesión, acuerda:

PRIMERO.- Actuar, como entidad colaboradora, en la gestión de las solicitudes de rehabilitación de viviendas en este municipio, incluida en el anexo II de la citada orden, así como en la entrega y distribución de las subvenciones a las personas beneficiarias.

SEGUNDO.- Asumir las condiciones y obligaciones que como entidad colaboradora vienen definidas en el punto tercero de la base undécima del anexo II de la citada orden

Código Seguro de Verificación	IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Fecha	27/02/2019 18:13:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Página	4/6



TERCERO.- Aprobar el modelo tipo de convenio de colaboración que como anexo III incluye la mencionada orden, autorizando al Alcalde Presidente de la Corporación para la firma del mismo, así como la de cuantos documentos sea preciso para la mejor ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

1) Por D. Pedro Delgado Márquez se pregunta por los carteles relativos a la creación de una bolsa de empleo que se han colocado en los bares de la localidad. Tras algunas gestiones al respecto se pone de manifiesto que se trata de recopilar datos para poder trasladar a algunas empresas que se dirigen al Ayuntamiento, las personas, y sus perfiles, interesadas en trabajar, que existen en la localidad.

En relación con los temas de empleo se debate sobre las distintas selecciones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento, acordándose en relación con las relativas a los proyectos sobre vulnerabilidad social, que se presente la oportuna solicitud por las personas interesadas, y que se lleve a cabo la selección de forma conjunta entre el personal de los Servicios Sociales y el Ayuntamiento.

D. Pedro Delgado Márquez recuerda, además, la conveniencia de llevar a cabo charlas informativas para las personas contratadas, así como la necesidad de elaborar un plan de inserción para cada una de ellas.

El Sr. Alcalde se compromete a trasladar estas propuestas a D^a M. José Rodríguez Moreno, y que esta informe a D. Pedro Delgado Márquez de las actuaciones que se llevan a cabo.

2) Doña Josefa González Rivera pregunta por el gasto de leña de este año en la fiesta, explicando el Sr. Alcalde, que el gasto del año pasado ascendió a 3.800.-€ pero que este año se abonará bastante menos dados los problemas que se han planteado durante toda la semana, y el volumen de leña suministrado en esta ocasión.

Doña Josefa González Rivera destaca la necesidad de apostar por esta fiesta ya que es la más propia de la localidad, en lo que coinciden todos los/las presentes, ya que favorece la convivencia entre los vecinos. Se coincide, además, en que la candela debe estar encendida durante toda la semana y los dos fines de semana.

3) D. Juan Manuel Fernández de la Cueva pide disculpas a Doña Josefa González Rivera por su ausencia en el pregón efectuada por la misma durante la fiestas, debida a sus obligaciones laborales, felicitando no

Código Seguro de Verificación	IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Fecha	27/02/2019 18:13:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Página	5/6



obstante a la misma por su pregón, dados los comentarios que le han llegado sobre el mismo.

4) Finalmente Doña Josefa González Rivera pregunta y comenta lo sucedido en el partido de fútbol previsto para el domingo de las fiestas entre el Cruceño y el equipo de Cabezas Rubias, que al parecer se ha retirado de la competición, provocando un amplio debate al respecto .

Tras estas intervenciones, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Código Seguro de Verificación	IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Fecha	27/02/2019 18:13:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWYA6LZR3R3JYSQQ56YDHA1	Página	6/6

